

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2024-2830

## EXP GEX: 2273/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 09/07/2024, acordó la designación de la mesa de contratación permanente para asistir al Pleno como órgano de contratación:

“**PRIMERO.** Que en los expedientes de contratación que surjan con posterioridad a este acuerdo, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, la mesa de contratación, designada de manera permanente para asistir al Pleno como órgano de contratación para la adjudicación de los contratos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba que sean de su competencia, estará compuesta por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: Doña Isabel Alcaide Infante, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Eva M<sup>a</sup> Pulido Jurado, Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

**VOCALES:****- VOCAL 1:**

Titular: Doña Ana Belén A. Ruiz Rosa. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Don José Juan Bermúdez Martín, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

**- VOCAL 2:**

Titular: Doña Manuela Rojas Martínez, Administrativa de Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Rafaela León Tena, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

**SECRETARIO:**

Titular: Doña Beatriz Dueñas de La Torre, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Clotilde Arribas Ríos, Administrativa de Secretaria del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): ABD1 DE54 BA76 98B8 F30D Fecha Firma: 18-07-2024 07:58:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ABD1DE54BA7698B8F30D

**SEGUNDO.** Que al tratarse de una designación permanente o para una pluralidad de contratos, se deberá publicar en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, 10 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** ABD1 DE54 BA76 98B8 F30D **Fecha Firma:** 18-07-2024 07:58:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



ABD1DE54BA7698B8F30D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba